



# El futuro de la Política Agrícola Común después de 2013

- Reacción del Copa-Cogeca a la Comunicación de la Comisión Europea



## RESUMEN

El Copa-Cogeca acoge con satisfacción el reconocimiento por la Comisión del amplio apoyo público a favor de una Política Agrícola Común (PAC) sólida después de 2013. Pero nos preocupa seriamente la falta de propuestas concretas encaminadas a garantizar que el sector agrícola de la UE puede atender las expectativas de la sociedad en un mundo cada vez más incierto y contribuir positivamente a los objetivos de crecimiento y de empleo de la UE para 2020.

El objetivo de las cuatro últimas reformas de la PAC era garantizar el cumplimiento por los agricultores europeos de las normas más estrictas del mundo en materia de trazabilidad de los alimentos, de protección del medio ambiente y de bienestar de los animales. Esto ha desembocado en un importante deterioro de su posición competitiva frente a las importaciones que no deben cumplir estas normas. Además, los agricultores se han encontrado en una muy débil situación negociadora frente al enorme poder de un número reducido de transformadores y distribuidores de alimentos.

Como resultado, la renta de los agricultores alcanza en la actualidad sólo el 50% de la renta media y dos tercios de esta renta depende directamente del apoyo presupuestario.

Esta situación no es sana para los agricultores. Tampoco es una situación sana si queremos garantizar a los consumidores una oferta segura y estable de alimentos de cara a la creciente volatilidad del mercado y al cambio climático.

A pesar de ello, la nueva propuesta más importante de la Comisión en su Comunicación es exigir a los agricultores que ofrezcan servicios ambientales adicionales (ecologización). Ello aumentará aún más los costes para los agricultores y debilitará aún más su posición competitiva.

El Copa-Cogeca cree que, ante los futuros retos, se debe prioritariamente asegurar un sector agrícola dinámico y competitivo con énfasis en las siguientes medidas:

- ◆ nuevos instrumentos que permitan hacer frente a la creciente volatilidad del mercado y a los mayores riesgos, y reforzar la posición competitiva de los agricultores (por ej. redes de seguridad, informaciones del mercado, mercados de futuros, promoción, seguro de los riesgos)
- ◆ la consolidación de la posición de los agricultores en la cadena alimentaria, incluido el refuerzo de la organización económica de los agricultores y medidas de lucha contra prácticas abusivas
- ◆ el mantenimiento de los pagos directos en el marco del primer pilar de la PAC pero con una revisión de las modalidades para garantizar un trato equitativo y justo de todos los agricultores teniendo en cuenta las diferencias en las circunstancias
- ◆ la orientación de los pagos directos *a los agricultores en activo*
- ◆ el mantenimiento del pilar “Desarrollo Rural” de la PAC, incluidas las ayudas a las zonas desfavorecidas, y un mayor énfasis en la mejora de la rentabilidad agrícola, fomentando la innovación y la transmisión de conocimientos
- ◆ incentivos que permitan a los agricultores prestar más servicios ambientales y otros servicios públicos (mayor ecologización) sobre una base voluntaria al amparo del segundo pilar de la PAC
- ◆ el cambio climático debe ser un tema transversal, con énfasis en soluciones que favorezcan a todos y que mejoren la productividad de los agricultores al tiempo que proporcionan beneficios ambientales
- ◆ una mayor coherencia entre, por un lado, los objetivos de la PAC a favor de una agricultura sostenible y, por otro, la política comercial y de competencia de la UE.

Una PAC moldeada de esta manera es la mejor garantía para los ciudadanos europeos para asegurar la seguridad del abastecimiento alimentario, la estabilidad, y la protección de los recursos naturales valiosos de la UE y para optimizar la contribución de la agricultura al crecimiento y al empleo.

Por último, para garantizar una PAC capaz de alcanzar estos objetivos, será esencial mantener el presupuesto de la PAC y el principio de solidaridad financiera.

<sup>1</sup> “La PAC en el horizonte de 2020” COM(2010)672 final



---

# Reacción del Copa-Cogeca a la Comunicación de la Comisión Europea sobre el futuro de la PAC después de 2013

---

## ■ Observaciones generales

- El Copa-Cogeca acoge con satisfacción el amplio apoyo demostrado durante el extenso debate público celebrado a principios de 2010, que apunta a que la PAC seguirá siendo una política común sólida, estructurada en torno a dos pilares.
- Igualmente, el Copa-Cogeca está de acuerdo con la Comisión sobre que los tres objetivos principales de la PAC del futuro seguirán siendo:
  - ◆ la viabilidad de la producción alimentaria, en particular para asegurar la seguridad del abastecimiento de alimentos tanto en términos cuantitativos como cualitativos
  - ◆ la gestión sostenible de los recursos naturales y
  - ◆ el desarrollo territorial equitativo, en particular para apoyar el empleo rural y para mantener el tejido social de las zonas rurales.

No se puede alcanzar dichos objetivos sin los agricultores, las agricultoras y sus explotaciones. Son ellos que producen los alimentos. Los agricultores y las agricultoras, junto con los silvicultores, se encargan de casi tres cuartas partes del recurso natural más importante de la UE - el suelo. Y, como lo reconoce la Comisión, la agricultura sigue siendo un motor esencial de la economía rural: las explotaciones agrícolas proporcionan empleo a 28 millones de personas en las zonas rurales y son el principal sostén de las cooperativas, los proveedores de insumos y las empresas agroalimentarias, la mayor parte de las cuales se sitúan en zonas rurales.

- Esto pone de relieve la importancia de garantizar un futuro sano a la producción agrícola a través de la UE, capaz de fomentar la instalación de jóvenes agricultores y agricultoras en el sector. Por esto le sorprende y le preocupa mucho al Copa-Cogeca el hecho de que la Comunicación de la Comisión no contenga medidas concretas para garantizar un sector agrícola competitivo y dinámico, capaz de responder ante los retos de la seguridad del abastecimiento alimentario, la volatilidad del mercado y el cambio climático. Es aún más sorprendente a la luz de la revisión del presupuesto por la Comisión, que subraya la importante contribución que puede aportar un sector agrícola sostenible, productivo y competitivo a la estrategia 2020 de la UE.

En lugar de ello, la principal propuesta de la Comisión consiste en exigir a los agricultores que proporcionen servicios ambientales obligatorios suplementarios, pero en ninguna parte se refiere a la disponibilidad de fondos adicionales para cubrir los costes suplementarios que se derivarán de esta medida. Esto se traducirá, por consiguiente, en un mayor debilitamiento de la posición competitiva de los agricultores frente a las importaciones de terceros países, y en el mercado mundial.



- La Comisión no menciona que las distintas reformas de la PAC (Mc Sharry 1992, la reforma de la Agenda 2000, la reforma de 2003, el Chequeo de 2008) han desembocado en un refuerzo considerable del papel de protección del medio ambiente desempeñado por los agricultores (a través tanto de la introducción de un abanico de nuevas normas y exigencias medioambientales en virtud de la condicionalidad como de las medidas agro-ambientales del segundo pilar). Estas reformas han supuesto un enorme desafío para los agricultores, entrañando cambios significativos en los sistemas de producción, necesitando nuevas inversiones considerables y causando un aumento de los costes anuales.
- Los agricultores también han reaccionado positivamente a la demanda de orientarse más al mercado, adaptándose a las nuevas condiciones de mercado. Sin embargo, no se ha hecho nada durante estas reformas para asegurar que obtengan una renta equitativa del mercado para su producción. De lo contrario, la política comercial de la UE ha resultado en la apertura del mercado europeo a cada vez más importaciones a las que incluso no se exige que cumplan las normas europeas en materia de trazabilidad, de medio ambiente o de bienestar de los animales y que a menudo utilizan productos como tipos de pesticidas prohibidos en la UE. Esto se ha traducido en costes perceptiblemente más elevados para los agricultores europeos y, por consiguiente, en una pérdida de participación tanto en el mercado interior como en el mercado mundial en los últimos años.

A los hechos nos remitimos. La renta de los agricultores, incluso en años razonablemente buenos, sólo alcanza el 50% de los ingresos medios y dos tercios de dicha renta dependen directamente de las ayudas contempladas en el presupuesto.

- Los agricultores desean obtener una mayor proporción de su renta del mercado, los Ministros de Economía y Hacienda y los contribuyentes desean que los agricultores dependan menos de las ayudas contempladas en el presupuesto y los consumidores cada vez se preocupan más por la seguridad y la estabilidad del abastecimiento alimentario en un mundo muy incierto y volátil.

En sus propuestas publicadas en mayo de 2010, el Copa-Cogeca había pedido medidas concretas que conduzcan a la PAC por esta dirección: por ejemplo, medidas que garanticen una mayor estabilidad del mercado, medidas que mejoren la posición de los agricultores en la cadena alimentaria y medidas que refuercen la competitividad de la agricultura y que les ayuden a aportar una contribución positiva al reto que plantea el cambio climático. La información que da la Comunicación de la Comisión sobre todos estos aspectos es muy vaga, mientras que las propuestas relativas al refuerzo del aspecto medioambiental de la PAC son muy específicas y de gran alcance.

- Los agricultores están muy dispuestos a responder a los futuros retos en materia de medio ambiente y de cambio climático, proporcionando más servicios públicos (mayor ecologización). No obstante, la oferta de dichos servicios debe ser voluntaria en el marco del segundo pilar y, para tener éxito, requiere que se proporcionen a los agricultores incentivos reales para que emprendan este trabajo adicional y corran con los gastos que supone esta medida.
- En resumen, el Copa-Cogeca insta a las instituciones de la UE a adoptar un enfoque más equilibrado. Las preocupaciones de los ciudadanos por la seguridad y la estabilidad del abastecimiento alimentario, así como las preocupaciones de los agricultores por obtener una mayor renta del mercado



y por contribuir realmente a los objetivos de crecimiento de la UE para 2020 deben tomarse tan en serio como las preocupaciones de los ecologistas.

- Finalmente, es imposible realizar una evaluación completa de la Comunicación de la Comisión hasta que se hayan profundizado algunas de las ideas presentadas por la Comisión y hasta que se conozcan las propuestas específicas de la Comisión relativas al presupuesto.

Será particularmente importante garantizar:

- ◆ el mantenimiento del presupuesto de la PAC y del principio de la solidaridad financiera sin la extensión de la cofinanciación
  - ◆ el mantenimiento de la PAC como una política común, sin distorsiones a la competencia
  - ◆ un trato justo e igualitario de todos los agricultores, que considere las diversas condiciones
  - ◆ que todos los ajustes de la PAC pasen la prueba de la ‘simplificación’ desde el punto de vista del agricultor y
  - ◆ una mayor coherencia entre la PAC y otras políticas de la UE, particularmente la política comercial y de competencia, reforzando la armonización de esta última a escala europea.
- La primera reacción del Copa-Cogeca a las sugerencias más detalladas en la Comunicación de la Comisión se presenta a continuación.



---

# Comentarios más detallados del Copa-Cogeca sobre la orientación privilegiada por la Comisión para la reforma de la PAC

---

## ■ La PAC, una política estructurada en dos pilares

- El Copa-Cogeca apoya el mantenimiento de la estructura de dos pilares, pero la Comisión no logra distinguir claramente el papel que desempeñan. La separación entre ambos pilares debería reflejar los objetivos políticos y no simplemente las diferencias contables, como lo sugiere la Comisión para el primer pilar (*el primer pilar incluiría la ayuda a todos los agricultores sobre una base anual*), y los dos pilares deberían complementarse mutuamente.

El primer pilar debería estar orientado prioritariamente al papel económico de producción de la agricultura, es decir: garantizar la seguridad del abastecimiento alimentario, la estabilidad del mercado, la sostenibilidad de la producción, el empleo y la viabilidad económica de las zonas rurales. Ya que estos beneficios públicos son proporcionados por el total de la actividad agrícola a través de la UE, las medidas del primer pilar deberían, en principio, ser medidas aplicadas en toda la UE, estar abiertas a todos los agricultores en activo que cumplen los requisitos de elegibilidad y estar financiadas por la UE. Los instrumentos de gestión del mercado y los pagos directos a los agricultores, necesarios para realizar estos beneficios públicos, deberían ser los principales componentes del primer pilar.

- El segundo pilar debería orientarse hacia medidas adicionales para alcanzar los tres principales objetivos de la PAC que, no obstante, requieren flexibilidad, para permitir a los Estados miembros responder a condiciones nacionales o regionales específicas.

## ■ Pagos directos

- La Comisión propone que los futuros pagos directos destinados a los agricultores al amparo del primer pilar incluyan un apoyo a la renta básica vinculado a la condicionalidad, un pago acoplado a acciones ambientales obligatorias, junto con una ayuda adicional a la renta de los agricultores en zonas con limitaciones naturales específicas y pagos acoplados limitados.



---

## Propuesta de un ‘apoyo a la renta básica’ en el marco del primer pilar

---

- Para el Copa-Cogeca, al igual que para la Comisión, es extremadamente importante que el gran público entienda perfectamente la importancia y la necesidad de conceder pagos directos. No obstante, no es apropiado justificar los pagos directos como una ayuda a la renta de los agricultores. La justificación de los pagos procedentes del primer pilar es que son la única manera para alcanzar el tipo de agricultura deseado por los ciudadanos europeos: una agricultura que garantice no sólo la seguridad y la estabilidad del abastecimiento alimentario sino también una producción sostenible y el mantenimiento de la contribución vital de la agricultura al empleo y a la prosperidad económica de las zonas rurales a través de la UE.

La Comisión reconoce que a falta de estos pagos se producirá una concentración de la producción, una mayor intensificación de la producción, un abandono de las tierras provocando mayores presiones ambientales, la pérdida de hábitats y un deterioro irreversible de la capacidad de producción europea. Por consiguiente, deben mantenerse los pagos del primer pilar.

- El Copa-Cogeca apoya la necesidad de asegurar un **trato igualitario y justo de todos los agricultores** que considere las diferencias entre sus circunstancias. Se precisan más detalles para poder evaluar si la propuesta de la Comisión podrá alcanzar este objetivo y de una manera que no ponga en peligro la supervivencia de los agricultores.
- Ya que los pagos directos garantizan la oferta de beneficios públicos acumulados por el total de la actividad agrícola, el Copa-Cogeca acoge con satisfacción la propuesta de la Comisión que consiste en destinar la ayuda a los **agricultores en activo**.
- Por la misma razón (los beneficios están relacionados con la actividad agrícola), no hay justificación para aplicar un **límite máximo** a los pagos directos concedidos a explotaciones individuales (ayudas máximas). Lo que es más, esto entraría en contradicción con uno de los objetivos de reestructuración de la Comisión mediante la imposición de una sanción a las explotaciones agrícolas que intentan hacerse más competitivas a través de economías de escala.
- El Copa-Cogeca también apoya la transición hacia un **sistema armonizado de ayudas sobre la base de un mecanismo de derechos transferibles activados a través de su asociación a superficies agrícolas subvencionables** en todos los Estados miembros. Sin embargo, considerando que ello implicará un ajuste oneroso del régimen de pago único por superficie aplicado en los nuevos Estados miembros, la decisión debería ser voluntaria.



---

## Condicionalidad

---

- El Copa-Cogeca coincide con la Comisión en que se necesita simplificar las normas de condicionalidad. Pero también es necesario asegurar la supresión de normas que no pueden medirse objetivamente, incluidas las medidas opcionales, y la toma en cuenta en las sanciones de los problemas específicos que se plantean en determinados sectores (por ejemplo, las marcas auriculares). Además, se exige a muchos agricultores que cumplan buenas condiciones ambientales que son totalmente contrarias a buenas condiciones agrarias. Este problema también debe resolverse.
- Dada la creciente apertura del mercado europeo a importaciones que no respetan las mismas normas que las impuestas a los agricultores europeos en el marco de la condicionalidad (véase también los apartados 21 & 32), así como la precaria situación de la renta de los agricultores, sería totalmente inaceptable ‘reforzar’ algunos de los elementos de las normas BCAA para poder optar a un pago básico, como lo sugiere la Comisión. En lo referente a la Directiva Marco sobre el Agua (DMA), conviene señalar primero que el agua está regulada ya por la condicionalidad (franjas de protección y medición hídrica) y, en segundo lugar, que la DMA engloba medidas a nivel de las cuencas hidrográficas y no a nivel de los agricultores.

---

## Componente ‘ecológico’ obligatorio de los pagos directos

---

- A través de la aplicación de la condicionalidad, el público ya tiene la garantía de que los productos producidos por los agricultores europeos cumplen normas de sostenibilidad más estrictas (no sólo normas medioambientales sino también en materia de trazabilidad y de bienestar de los animales), comparado con el resto del mundo.

La actual política comercial de la UE, que consiste en la apertura del mercado europeo a importaciones que no deben cumplir las normas europeas, ya está socavando la posición competitiva de los agricultores europeos tanto en el mercado doméstico como en el mercado mundial. Cuando la prioridad de la UE en su estrategia 2020 es garantizar el crecimiento y el empleo, es más que nunca esencial invertir esta tendencia y mejorar la parte de la UE en el mercado, tanto en el mercado doméstico como en el mundial. La propuesta de la Comisión de imponer requisitos ambientales adicionales y obligatorios a los agricultores al amparo del primer pilar, que aumentarían aún más los costes impuestos a los agricultores europeos frente a sus competidores es, por tanto inaceptable. También penalizaría a los agricultores que han realizado ya esfuerzos adicionales para proporcionar beneficios ambientales que van más allá de lo establecido en los reglamentos de la UE.

Los agricultores están muy dispuestos a prestar más servicios públicos (no sólo medioambientales y de bienestar de los animales que van más allá de las normas ya elevadas de la UE sino también de gestión del agua y de las tierras). No obstante, la oferta de dichos servicios ha de ser voluntaria en el marco del segundo pilar y, para asegurar su éxito, deben ofrecerse incentivos financieros reales a los agricultores para que emprendan el trabajo suplementario y corran con los gastos que suponen.







- El Copa-Cogeca igualmente está dispuesto a considerar nuevos tipos de medidas que favorezcan a todos siempre que su gestión sea sencilla y fácil. Por ejemplo; medidas susceptibles de incrementar la productividad al tiempo que benefician al medio ambiente o mitigan el cambio climático. El Copa-Cogeca también estaría dispuesto a considerar la posibilidad de una prima por hierba que no sólo garantizaría el mantenimiento de los beneficios importantes de la hierba para la biodiversidad y el mantenimiento de los hábitats naturales, sino también contribuiría a la captación de carbono.

---

### Pagos en zonas con limitaciones naturales específicas

---

- La Comisión propone facilitar una ayuda adicional a la renta de los agricultores en zonas con limitaciones naturales específicas en el marco del primer pilar, que complemente la ayuda concedida al amparo del segundo pilar. La Comunicación de la Comisión no indica claramente el modo de financiación de esta medida ni su impacto en el actual régimen de las zonas desfavorecidas. Por esto, es preciso aclarar este elemento.
- No obstante, el Copa-Cogeca considera que el sistema de ayudas a las zonas desfavorecidas debería seguir formando parte del segundo pilar, como es el caso en la actualidad. Además, el Copa-Cogeca se preocupa extremadamente por la nueva delimitación de las zonas desfavorecidas recientemente presentada por la Comisión.

---

### Pagos acoplados

---

- El Copa-Cogeca apoya la propuesta de la Comisión que se puede continuar concediendo el pago acoplado voluntario a condición de que sea dentro de unos límites claramente definidos (es decir, la prima por vaca nodriza y la prima por oveja y el mantenimiento de la posibilidad de otros pagos acoplados limitados, como es el caso actualmente en el marco del art.



---

## Pequeños agricultores

---

- La Comisión propone introducir un régimen de ayuda específico destinado a los pequeños agricultores. El Copa-Cogeca apoya plenamente el mantenimiento de las explotaciones familiares activas garantizando al mismo tiempo que se anima a las explotaciones a mejorar su viabilidad mediante mejoras estructurales.

## ■ Medidas de mercado

- El Copa-Cogeca considera que las propuestas de la Comisión sobre las medidas de mercado son muy vagas. Si se desea que el sector agrícola contribuya a la estabilidad económica del mercado y que sea un sector competitivo y dinámico, se necesita actualizar los instrumentos de gestión del mercado. La creciente volatilidad de los mercados y el aumento de los riesgos requiere un refuerzo de las redes de seguridad, de los instrumentos de gestión de los riesgos y de los mecanismos estabilizadores a través de las cooperativas y las organizaciones de productores. La posición de los productos europeos frente a los productos importados y en los mercados de terceros países también debe reforzarse a través de la mejora de la calidad, del etiquetado y de la promoción. Las propuestas más específicas del Copa-Cogeca encaminadas a reforzar las medidas de mercado se presentan a continuación.

---

## Redes de seguridad

---

- El Copa-Cogeca pide el ***mantenimiento de los mecanismos existentes en todos los sectores y su refuerzo*** para que actúen como redes de seguridad efectivas ante la creciente volatilidad del mercado:
  - ◆ se deberían revisar los precios de activación (precios de intervención/de referencia) para que reflejen la evolución de los costes de producción, sin por ello fomentar la producción destinada a la intervención (por ej. carne de vacuno, arroz, aceite de oliva). Para los cereales, debería considerarse la introducción de un precio mínimo igual al 95% del precio de referencia para el sistema de licitación o la introducción del almacenamiento privado,
  - ◆ debería considerarse la extensión del período de intervención en determinados sectores (por ej. el sector lácteo),
  - ◆ debería revisarse la lista de los productos cubiertos, por ejemplo, la extensión del almacenamiento privado a productos como los quesos, el lino y el cáñamo, los forrajes desecados y las aceitunas de mesa.
- Se debe exigir a la Comisión que intervenga rápidamente para prevenir o aliviar crisis del mercado. A este respecto, es esencial el mantenimiento de los artículos 44 (epizootias), 45 (pérdida de confianza de los consumidores por motivos de salud pública), 47 (medidas especiales para los cereales), 186 (distorsión de los precios) y 191 (medidas de urgencia). Los artículos 45, 186 y 191 deberían extenderse para cubrir todos los productos.





- Se debería proporcionar a los agricultores y a las cooperativas **información actualizada sobre el mercado, particularmente en lo que respecta a los márgenes y a la transmisión de precios en la cadena alimentaria y a las previsiones**. Se debería introducir un sistema de alerta para avisar a los operadores y las autoridades en caso de un deterioro de la evolución de los precios/costes. Dicha evolución debería evaluarse en función de análisis comparativos realistas y actualizados de los precios/costes. La Comisión podría inspirarse del apoyo concedido por el USDA a los agricultores americanos en términos tanto de información sobre el mercado como de fomento de las exportaciones (véase apartado 31 a continuación).
- La Comisión debería buscar nuevos medios para fomentar las exportaciones de la UE, incluida la concesión de créditos a la exportación, la promoción y una mayor protección del etiquetado (véase igualmente las secciones sobre la calidad y la promoción a continuación). Debe **mantenerse el mecanismo de las restituciones por exportación** hasta que nuestros socios comerciales acepten eliminar sus propios mecanismos de apoyo a las exportaciones.
- **La política comercial de la UE debe ser coherente con los objetivos de la PAC**. Esto requiere una protección arancelaria adecuada y el cumplimiento por todas las importaciones de normas equivalentes a las aplicadas a la producción europea en materia de trazabilidad, de protección del medio ambiente y de bienestar de los animales. De lo contrario, será imposible mantener el tipo de agricultura que desean los ciudadanos europeos. Por estas razones, el Copa-Cogeca se opone a las negociaciones en curso con el Mercosur, siendo poco probable que se respeten estos objetivos.

---

## Instrumentos de gestión de los riesgos

---

- Como reconocido por la Comisión, los agricultores deberían disponer de instrumentos públicos de gestión de los riesgos para hacer frente a la volatilidad del mercado, pero éstos no son más que un complemento de la gestión del mercado, no una alternativa, y no garantizan por sí solos una retribución justa a los agricultores.
- El Copa-Cogeca saluda la propuesta de la Comisión de permitir a los Estados miembros introducir un instrumento estabilizador de la renta, reforzando al mismo tiempo los instrumentos de seguro introducidos en el marco del chequeo (artículos 70 & 71). Estas medidas deberían ser voluntarias tanto para los Estados miembros como para los agricultores. No obstante, a día de hoy, son pocos los Estados miembros que han utilizado estas posibilidades, en parte como consecuencia de problemas prácticos que deberían resolverse.
- Los mercados de futuros para los productos básicos ofrecen la posibilidad a los agricultores y a las cooperativas de gestionar el riesgo, pero en la actualidad sólo son eficaces en el caso del trigo panificable y la colza. Conviene desarrollar estos mercados también para el maíz, la cebada, el trigo duro y el girasol, y acompañarlos de información y de formación. El potencial de los mercados de futuros en el sector lácteo también debería explorarse. Los agricultores y las cooperativas no deberían ser considerados como operadores financieros en el marco de la revisión de la Directiva MiFID.



---

## Mecanismos estabilizadores a través de las cooperativas y las organizaciones de productores

---

- La Comisión no se refiere al importante potencial de las cooperativas y de otros tipos de organizaciones de productores para contribuir a un mejor funcionamiento de los mercados a través de la concentración de la oferta, el suministro de medios conjuntos de almacenamiento, la planificación de la producción, y la adaptación de la misma, en términos cuantitativos y cualitativos, a la demanda de los mercados, y la optimización de los costes de producción y la estabilización de los precios a la producción (en algunos sectores, existen ya medidas para alcanzar estos objetivos que deben ser continuadas, por ejemplo, las medidas relativas a las organizaciones de productores de frutas y hortalizas). Los agricultores cuyos productos llevan una IG deberían también tener la posibilidad de asegurar la estabilidad del mercado mediante el control de las cantidades producidas.
- Esto requiere una mejor coordinación y la aplicación del derecho de la competencia. A pesar de que la política de competencia no cae en el ámbito de la PAC, la Comisión debería mencionar la necesidad de coherencia entre los objetivos de la PAC y la política de competencia, y de una mayor armonización de esta última a escala de la UE, y pedir la extensión de las excepciones a otros sectores agrícolas (véase la posición del Copa-Cogeca de mayo de 2010 sobre la política de competencia).

(véase igualmente las propuestas a continuación relativas a la *Consolidación de la posición de los agricultores en la cadena alimentaria*)

---

## Calidad

---

- Atender la demanda de los consumidores por productos de calidad es una de las principales preocupaciones de los agricultores y de las cooperativas. Ello requiere una política de calidad europea sólida que permita a los agricultores europeos consolidar su posición competitiva frente a las importaciones y que proporcione a los consumidores una amplia diversidad de productos y una información clara sobre el producto.

A finales de 2010, la Comisión presentará una propuesta de revisión de la política de calidad, que se espera cumpla estos objetivos.

En particular, el Copa-Cogeca pide:

- ◆ medidas que garanticen el reconocimiento de las obligaciones legales estrictas que deben cumplir los agricultores europeos y el desarrollo de productos de calidad cuyas características vayan más allá de las obligaciones legales, en beneficio tanto de los agricultores como de los consumidores
- ◆ una mejor coherencia de las normas de comercialización cuyo control debería seguir siendo competencia de las autoridades públicas, con normas opcionales voluntarias en casos particulares (por ej. zonas de montaña)
- ◆ que los regímenes privados de calidad establezcan una distinción clara entre las obligaciones legales de la UE cumplidas por sus productos (incluida la condicionalidad y las normas de comercialización europeas), y los requisitos yendo más allá de dichas obligaciones legales



- ◆ la protección de las indicaciones geográficas en las negociaciones de acuerdos comerciales con terceros países.

---

## Promoción

---

- En su Comunicación, la Comisión sólo menciona de pasada la promoción a pesar de que está revisando la política actual. El programa de promoción existente presenta problemas que conviene analizar y resolver: en particular, se necesita simplificar los procedimientos de presentación y de gestión de los programas y mejorar la coordinación con los Estados miembros.
- La creciente apertura del mercado europeo a las importaciones, y el hecho de que la mayoría de los productos europeos se comercializan en la UE, refuerza la importancia de la promoción de los productos europeos en el mercado doméstico.

## ■ Consolidación de la posición de los agricultores en la cadena alimentaria

- La Comisión reconoce que se debe invertir la tendencia de constante disminución de la parte del valor añadido en la cadena alimentaria que obtienen los agricultores, pero no logra proponer medidas para alcanzar esta meta. Se necesita una política global, capaz de consolidar la posición de los agricultores en todos los sectores.

En cuanto a este aspecto particular, las cooperativas agrarias y otros tipos de organizaciones de productores constituyen un instrumento pertinente para facilitar la concentración de la oferta por los agricultores y para aumentar el valor añadido de su producción en colaboración con los otros socios de la cadena alimentaria.

El Copa-Cogeca ha presentado propuestas muy específicas en particular relativas a:

- ◆ la promoción de la organización económica de los agricultores,
- ◆ una modificación del derecho de la competencia, facilitando la fusión de organizaciones económicas de los agricultores,
- ◆ un marco reglamentario para luchar contra las prácticas desleales y abusivas (por ej. morosidad en los pagos) y para garantizar la transparencia en la cadena alimentaria,
- ◆ códigos de conducta y acuerdos interprofesionales,
- ◆ la creación de un defensor del pueblo europeo,
- ◆ el mantenimiento del foro de alto nivel sobre la mejora del funcionamiento de la cadena alimentaria.



Además, con objeto de reforzar la capacidad de negociación de los agricultores en la cadena alimentaria, se debería facilitar una ayuda para incentivar la gestión por agricultores de cadenas alimentarias locales cortas que, al reducir el número de intermediarios y por su transparencia y eficiencia, garantizan a los consumidores unos precios equitativos, calidad e información sobre los productos además de tener un impacto ambiental muy reducido.

La supervivencia de muchos agricultores depende de la posibilidad de obtener una parte más equitativa de la cadena de valor del sector alimentario. Tratándose de una cuestión urgente, debería iniciarse inmediatamente el proceso de restablecimiento del poder.

(véase también la sección Mecanismos estabilizadores a través de las organizaciones de productores y las cooperativas y la toma de posición detallada del Copa-Cogeca FC(10)902).

## ■ Desarrollo rural

- El Copa-Cogeca estima que no deben aportarse cambios mayores a la política de desarrollo rural. Las medidas existentes son un complemento excesivamente importante de las medidas del primer pilar, porque permiten a los Estados miembros tener en cuenta las diferencias en las circunstancias regionales y en los retos. Los principales elementos cubiertos por los actuales ejes y por Leader deberían por tanto seguir siendo objeto del segundo pilar, incluido el régimen de ayuda a las zonas desfavorecidas.
- El Copa-Cogeca está de acuerdo con que es importante asegurar la coherencia y la complementariedad entre la política de desarrollo rural y otras políticas europeas. Las medidas de la PAC relativas al **desarrollo rural deberían ser reorientadas a la agricultura y a su sector conexo, la silvicultura.**
- El Copa-Cogeca coincide con la Comisión en que la innovación, el cambio climático y el medio ambiente deben ser más que nunca los principios rectores del segundo pilar y dirigir la política aún más que en el pasado.

No obstante, hay un cuarto tema fundamental si se desea que el sector agrícola de la UE cumpla los tres principales objetivos establecidos por la Comisión, a saber la **promoción de empresas agrícolas más competitivas y rentables y de organizaciones de productores que logran obtener una mayor renta del mercado.**

**El cambio climático** debería ser un tema transversal que se tiene en cuenta en las medidas encaminadas a fomentar empresas agrícolas rentables, así como en las medidas destinadas a promover la innovación y a proporcionar servicios ambientales. El fomento de la producción forestal permitirá igualmente a este sector desempeñar un papel importante a este respecto dado su potencial de producción de energías renovables y de reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub>.

La Comisión indica con razón la necesidad de liberar el potencial de las zonas rurales pero no se puede olvidar que algunas explotaciones están situadas en zonas urbanas que presentan limitaciones específicas.

- Si se desea promover explotaciones agrícolas sostenibles y rentables, se necesita reforzar las medidas existentes para mejorar la competitividad agrícola (medidas de tipo eje 1, en particular la modernización), y completarlas por otras medidas que fortalezcan la posición de los agricultores en la cadena alimentaria:



◆ Se debería hacer hincapié en la búsqueda de ***soluciones que favorezcan a todos y que contribuyan al aumento de la productividad y al desarrollo de nuevas salidas***, y en el cumplimiento del reto que plantea el cambio climático (por ej. bioenergía, almacenamiento de carbono y mayor desarrollo de la producción ecológica).

◆ ***Se debería consolidar la posición de los agricultores en la cadena alimentaria*** a través del desarrollo de sus organizaciones económicas y redes empresariales, y acercando los agricultores a los consumidores. Por ejemplo, proporcionando instrumentos que permitan a los agricultores desarrollar mercados locales/de productores como un instrumento adicional que les acerque de manera más directa a los consumidores, que reduzca los intermediarios, mejore la transparencia y reduzca los costes de transporte, además de las emisiones.

◆ El Copa-Cogeca también pide igualmente una política ambiciosa a favor de la instalación de los jóvenes agricultores para que el empleo en la agricultura tenga más atractivo y para asegurar un recambio generacional.

• ***La innovación*** es muy importante, y como lo indica la Comisión, se debería prestar especial atención a las inversiones que mejoren tanto los resultados económicos como ambientales de las explotaciones. La adaptación/mitigación del cambio climático debería ser un motivo subyacente.

Uno de los obstáculos al futuro desarrollo de las explotaciones agrícolas son los pocos servicios de asesoramiento y las pocas posibilidades de formación disponibles para los agricultores. Un ***mayor desarrollo de los servicios de asesoramiento y de formación*** permitiría una transferencia mucho mayor y más rápida de los conocimientos existentes y de las investigaciones a las explotaciones agrícolas. También deberían apoyarse los experimentos realizados en las explotaciones.

• Las actuales ***medidas agroambientales del segundo pilar deberían reforzarse para cubrir una gama más amplia de servicios públicos*** apreciados por la sociedad, y que pueden proporcionar los agricultores y los silvicultores. Para poner un ejemplo, el cambio climático precisará una gestión del agua mucho más eficiente (control de las inundaciones, almacenamiento de las aguas subterráneas...) y una mayor resistencia ante los incendios. Además, hay una creciente demanda de arquitectura paisajista, que reviste una importancia particular para la industria del turismo.

No obstante, la ***oferta de dichos servicios ha de ser voluntaria y considerarse como una actividad empresarial***, y recompensarse debidamente, lo que no es el caso por ahora.

---

## EL COPA Y LA COGECA:

### LA VOZ DE LOS AGRICULTORES EUROPEOS Y DE LAS COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS

El **Copa-Cogeca** es la voz unida de los agricultores y de las cooperativas agroalimentarias de la UE. Juntos, actúan a favor de la sostenibilidad, innovación y competitividad de la agricultura de la UE, garantizando la seguridad del abastecimiento de productos alimenticios a 500 millones de ciudadanos europeos. El Copa representa a más de 13 millones de agricultores y a sus familias, mientras la Cogeca representa los intereses de 38.000 cooperativas agrarias. Juntos, reagrupan en su seno a 77 organizaciones procedentes de los diversos Estados miembros de la UE.



**copa\*cogeca**

europaan farmers      europaan agri-cooperatives

61, Rue de Trèves  
B - 1040 Brussels

Phone 00 32 (0) 2 287 27 11  
Fax 00 32 (0) 2 287 27 00

[www.copa-cogeca.eu](http://www.copa-cogeca.eu)

PAC(10)7142